



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

Morelia, Michoacán a 02 de diciembre de 2019

Desarrollo de particularidades al comunicado número 4 con fecha 28 de noviembre de 2019

Como resultado de la comunicación presencial establecida el 1 de diciembre entre la dirección de la Escuela y las Asambleas en paro nos permitimos desarrollar las siguientes particularidades al documento entregado el 28 de noviembre de 2019 (mismo que anexo).

Sobre la conformación de la Comisión Conjunta: El H. Consejo Técnico acordó que se integrarán a la Comisión Conjunta para generar propuestas de acuerdos, y en los casos que sea necesario las propuestas se presentarán al pleno del H. Consejo Técnico para su aprobación.

La primera mesa de trabajo se llevará a cabo una semana antes del inicio del semestre 2020-2.

1a. Sobre Disculpas públicas:

Las personas señaladas han hecho el compromiso de llevar cursos de formación en materia de perspectiva de género, diversidad sexual y prevención de la violencia de género.

1b. Sobre protocolo de género:

En relación con Protocolo de Género de la UNAM se reconoce que hay elementos que deben atenderse de manera urgente para habilitar su pleno funcionamiento. En este sentido, se establecen los siguientes compromisos para su revisión desde una perspectiva situada en nuestro contexto de entidad foránea y amplia a favor de la erradicación de la violencia de género:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

- i. Impulsar cambios estructurales al interior de la Universidad.
 - (a) Proponer una revisión contextualizada del protocolo, que reconozca y atienda las diferencias entre las entidades foráneas y las entidades ubicadas en Ciudad de México. En este punto, es prioritario analizar cómo se pone en operación el protocolo en casos de agresión sexual y violación, cuando existen diferencias sustantivas en las legislaciones locales en donde se encuentran diversas entidades “foráneas”.
 - (b) Solicitar a la Comisión Interna de Equidad de Género de la ENES que elabore una agenda de trabajo con: 1. La Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, 2. el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) y 3. Comisiones de Género de otras entidades, para impulsar ante el Consejo Universitario la homologación de la normatividad universitaria a fin de garantizar el funcionamiento óptimo del Protocolo.

- ii. Proponer una Agenda legislativa.
 - (a) Realizar una revisión en coordinación con abogadas locales, especializadas en el tema, del Código Penal para el estado de Michoacán, específicamente en los apartados que obstaculizan la atención de casos de violencia de género en la entidad y que no son acordes a los tratados internacionales suscritos por el estado mexicano ni son compatibles con la legislación de otras entidades de la República;
 - (b) Generar un diálogo con la Comisión de Igualdad de Género del H. Congreso del estado de Michoacán a fin de impulsar una agenda local a favor de la erradicación de la violencia de género;
 - (c) Suscribir convenios de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y con la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos de Violencia Familiar y de Género para que brinden capacitación y orientación a personal administrativo, académicos/as y alumnado con interés en el tema.

- iii. Construir una instancia especializada dentro de la entidad que facilite y, en la medida de lo posible, mejore, la atención jurídica en términos de (a) prevención, (b) acompañamiento y seguimiento, (c) prevención y difusión, (d) sensibilización, capacitación y formación, en coordinación con la Comisión Interna de Equidad de Género y la Unidad Itinerante de la UNAD propuesta por el Rector de la UNAM en su toma de protesta 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

2. Sobre la Evaluación docente:

El H. Consejo Técnico aprobó el 02 de diciembre que se incorporará como requisito de reinscripción para los alumnos la entrega del comprobante de participación en la evaluación docente.

3. Sobre los cursos con perspectiva de género:

a. Para el Personal administrativo:

El H. Consejo Técnico, en su sesión del 02 de diciembre aprobó solicitar a la Secretaría Administrativa de la ENES Morelia la generación de las calendarizaciones para brindar capacitación en materia de género a funcionarios, personal de confianza y personal administrativo de base.

b. Para el Personal Docente:

El H. Consejo Técnico aprobó que se ofrezca de manera permanente a los profesores de asignatura y académicos de tiempo completo cursos de formación docente en materia de género, para ello:

- i. Se requerirá a las comisiones de Formación Docente y a la Interna de Equidad de Género que generen la calendarización correspondiente para los siguientes períodos.
- ii. Para el personal de tiempo completo se incorporará al Diplomado de Formación Docente para las contrataciones más recientes y se ofrecerá de forma obligatoria para los ya contratados.
- iii. Para el personal de asignatura (titulares y ayudantes), visitantes (titulares y ayudantes) y de formación complementaria se les requerirá que tomen capacitación en materia de género el primer semestre de contratación y nuevamente cada dos años. Este requisito se deberá cumplir también por parte de los profesores ya contratados.

c) Para la comunidad estudiantil

El H. Consejo Técnico aprobó solicitar al Comité de Tutorías que los Planes de Acción Tutorales (PAT) de todas las licenciaturas incorporen explícitamente temáticas de género



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

6. Sobre la ampliación del calendario escolar:

Por acuerdo del H. Consejo Técnico tomado en su sesión del 02 de diciembre, las clases reiniciarán al menos 24 hrs. después de levantado el paro.

7. Sobre la permanencia de los baños sin género:

Por acuerdo del H. Consejo Técnico del 28 de noviembre se mantienen los baños desgenerizados de los edificios B, C, D, E y F.

8. Sobre la publicación del posicionamiento de la Asamblea del Colectivo de Resistencia Disidente

Se socializarán en redes sociales de la ENES tanto el pronunciamiento de la Asamblea de Resistencia Disidente como la Guía para usar los baños sin género.

9. y 10. Sobre las acciones de protección a los miembros de la comunidad y la preocupación sobre las posibles represalias:

La dirección emite el comunicado anexo dirigido a toda la comunidad de la Escuela.

Considerando las respuestas emitidas por esta dirección el 28 del noviembre y la presente adenda del 02 de diciembre, así como el diálogo presencial sostenido el 01 de diciembre con las Asambleas, solicito a ustedes la apertura de las instalaciones para comenzar con las Mesas Conjuntas con la participación de toda la comunidad.

Atentamente,

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Directora